

Pensar la región desde las ciencias sociales



JUAN MANUEL DURÁN JUÁREZ
JAIME ANTONIO PRECIADO CORONADO

Coordinadores

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Pensar la región desde las ciencias sociales

Pensar la región desde las ciencias sociales

JUAN MANUEL DURÁN JUÁREZ
JAIME ANTONIO PRECIADO CORONADO
(Coordinadores)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La mitad del costo de este libro, fue financiada con el fondo federal PROINPEP: Programa de Incorporación y Permanencia de los Posgrados en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad. Además, fue dictaminado mediante proceso doble ciego".

Primera edición 2018

D.R. © 2018, Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación Editorial
Juan Manuel # 130, Zona Centro
44100 Guadalajara, Jalisco, México
Visite nuestro catálogo en <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/>

ISBN: 978-607-547-197-6

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Contenido

Introducción.....	7
PRIMERA PARTE: PENSAR LA REGIÓN DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES	
Indisciplinar la región desde las ciencias sociales.....	19
<i>Jaime Antonio Preciado Coronado</i>	
Modelo económico, región e intervención del estado mexicano (1990-2017).....	45
<i>Juan Manuel Durán Juárez</i>	
SEGUNDA PARTE: APROXIMACIONES INTERDISCIPLINARIAS A LA REGIÓN	
Elementos para una caracterización regional: el caso de Guadalajara y su área de influencia.....	61
<i>Juan Luis Argumaniz Tello</i>	
Apuntes sobre una “región volcánica” en el occidente de México (bloque Jalisco).....	77
<i>José Julio Zerpa Rodríguez</i>	
Políticas de descentralización y mecanismos de fomento económico inducidos por el gobierno local.....	97
<i>Ana Eduwiges del Rosario Ortiz Medina</i>	
Investigación y análisis regionales: aportes al estudio comparado de la movilidad social en México.....	117
<i>César Augusto Ricardi Morgavi</i>	
Cultura política y región: por un abordaje transdisciplinar.....	143
<i>Ligia García Díaz</i>	

¿Qué se puede decir de la región desde la microsociología
y la región sociocultural?179
Yazbeth Pulido Hernández

El retorno de la mirada a las regiones. reflexiones
en torno al análisis regional contemporáneo en México 199
E. Lorena Cortés Manresa

TERCERA PARTE: REGIÓN, CONFLICTO Y DESIGUALDAD SOCIOTERRITORIAL

Las resistencias en la región desde la larga duración 229
Rubén Martín Martín

La difusa frontera de la paralegalidad. 267
Ismael Torres Maestro

Región y globalización. Economía y política *versus* interés
público y medio ambiental. Sistemas energéticos y políticas
públicas del sector eléctrico en México 295
Karla Haydee Ortiz Palafox

La aparente controversia entre dotar de agua a los hogares y
dejar sin hogar a las personas. El caso de la presa El Zapotillo 309
Elvia Susana Delgado Rodríguez

Concepción de región para la comunidad coca de Mezcala:
el uso de la naturaleza desde sus parajes325
Ricardo Ramírez Maciel

Guadalajara, región infraurbana y segregación. 347
Edson Javier Aguilera Zertuche

Globalización, crisis del capitalismo, seguridad y militarización.
Un abordaje a partir de David Harvey 367
Patricia Solís Minor

La aparente controversia entre dotar de agua a los hogares y dejar sin hogar a las personas. El caso de la presa El Zapotillo

Elvia Susana Delgado Rodríguez¹

INTRODUCCIÓN

En el presente escrito analizo el conflicto social generado por la construcción de la presa El Zapotillo en el estado de Jalisco, México; entre la población directamente afectada por el embalse y las autoridades de los tres órdenes de gobierno que construyen la obra. Este análisis parte de algunas nociones teórico-conceptuales propuestas por el geógrafo y teórico social inglés, David Harvey.

Desde el planteamiento inicial de la construcción de la presa de El Zapotillo, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) ha postulado el argumento de que el proyecto obedece primordialmente a la necesidad de abastecimiento de agua para las poblaciones de Los Altos de Jalisco y las ciudades de León, Guanajuato, y Guadalajara, Jalisco. Desde esta perspectiva se puede inferir que el objetivo primordial de la obra es garantizar el suministro de agua para los hogares de las

1. Licenciada en Psicología, Maestra en Ciencias Sociales y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesora Investigadora de tiempo completo Titular A del Centro Universitario del Norte (CUNORTE). División de Cultura y Sociedad, Departamento de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Universidad de Guadalajara.

ciudades mencionadas y en los terrenos de cultivo alteños. Dicho de otra forma, el objetivo es esencialmente humanista.²

Frente al argumento que antepone el objetivo humanista de la construcción de la presa de El Zapotillo se cuestionan las consecuencias anti-humanistas que provocaría el embalse: la inundación de poblados, desaparición de tierras de cultivo y el desplazamiento forzado de personas. A este cuestionamiento, las autoridades responsables de la gestión del agua en México no han dado una respuesta puntual y satisfactoria.

En este trabajo, intento ofrecer una posible respuesta a esta contradicción, utilizando algunas nociones conceptuales que nos ofrece Harvey en su modelo de explicación sobre los fenómenos económicos y sociales que ocurren en determinadas áreas geográficas, a consecuencia de la dinámica general de desarrollo del modelo de producción capitalista. Concretamente, retomo las ideas de los desarrollos geográficos desiguales, la producción del espacio y el derecho a las ciudades, enmarcadas en la teoría de la expansión geográfica del capitalismo como forma necesaria de acumulación y, por ende, de continuidad de ese modelo económico.

¿PARA QUÉ LA PRESA EL ZAPOTILLO?

De acuerdo con datos oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG), la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la construcción de la presa El Zapotillo sobre el cauce del río Verde obedece a necesidades de abastecimiento de agua potable para: 350,000 habitantes de 14 municipios de Los Altos de Jalisco; 950,000 habitantes de la zona conurbada de Guadalajara (ZCG) y 1'100,000 habitantes de la ciudad de León, Gua-

-
2. Utilizo el término humanista en un sentido restringido a la relación entre gobernados y gobernantes (en este caso), en el que supongo que ambas partes se reconocen como portadores de los atributos que reconocemos como humanos y, en consecuencia, ambos procuran conservar los valores que garantizan la continuidad del otro como miembro de su propia especie; es decir, existe una clase de *filia* o, al menos, simpatía por el otro por su condición de iguales.

najuato; en total 2'400,000 ciudadanos mexicanos que requieren de la disponibilidad del vital líquido en sus hogares y/o tierras de cultivo.

El proyecto de la presa El Zapotillo, según la Conagua (2012), consta de la construcción de una cortina de 105 metros de altura con una capacidad de almacenamiento de 911 Mm³, un acueducto de 140 kilómetros de longitud y 2.54 metros de diámetro, con destino a la ciudad de León, Guanajuato; una planta potabilizadora con 3.8 m³/s de capacidad, dos plantas de bombeo, un tanque de almacenamiento y entrega con 100,000 m³ de capacidad y un macro-circuito de distribución de 43 kilómetros de longitud, ambos ubicados en la ciudad de León, Guanajuato.³

La Conagua y los gobiernos de los estados de Guanajuato y Jalisco estiman que con la presa El Zapotillo se aprovecharán hasta 8.6 m³/s en el suministro de agua potable a la ciudad de León (3.8 m³/s), a Los Altos de Jalisco (1.8 m³/s) y a Guadalajara (3.0 m³/s); además, de acuerdo a la Conagua (2012), el proyecto de la presa El Zapotillo permitirá transferir un volumen aproximado a los 120 millones de m³ anuales de la cuenca del río Verde a la cuenca del río Lerma, la cual se encuentra sobreexplotada.⁴

Dentro de los beneficios que según la Conagua (2012) se esperan obtener una vez que el proyecto esté terminado (además del abastecimiento de agua potable a la población), destacan los siguientes: beneficios hidráulicos-ambientales, beneficios socioeconómicos y

-
3. A pesar de que los hogares y campos de cultivo de la zona metropolitana de Guadalajara y la región de Los Altos de Jalisco, respectivamente, aparecen como futuros usuarios que se beneficiarían del agua de la presa El Zapotillo, en los documentos oficiales del proyecto, no se contempla obra hidráulica para garantizar que el agua llegue a dichos destinos.
 4. De acuerdo con Heliodoro Ochoa García, en general, mucha de la información oficial que se genera en relación con la presa El Zapotillo es imprecisa y se presta a confusiones: "Las justificaciones por parte de los promoventes son: garantizar el abastecimiento de agua en las ciudades de Guadalajara y León, proteger al lago de Chapala y detener el abatimiento de acuíferos aledaños a estas dos urbes. Sin embargo, el manejo de información es impreciso y se presta a confusiones, por ejemplo: no existe proyecto para alimentar los acuíferos o para proteger áreas de recarga; los proyectos de abastecimiento y grupos a beneficiar dentro de las ciudades no se han dado a conocer a detalle; y no se cuantifica los supuestos ahorros en el agua extraída del lago de Chapala" (Ochoa, 2012).

beneficios sociales, los cuales se presentan desglosados en el cuadro que aparece adelante.

Además, la federación ofrece beneficios adicionales derivados de la construcción de la presa, mediante la transferencia directa a la población de fondos extraídos de programas sociales para el desarrollo; desde el programa de apoyo PyME, se contempla el financiamiento para emprendedores mediante la creación de microempresas familiares denominadas: “Mi Panadería”, “Mi Tortillería” y “Mi Tienda”; desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), fondos para proyectos agropecuarios de impacto regional para el desarrollo del sector tales como proyectos de acuicultura, pesca comercial y deportivos-recreativos. Finalmente, desde la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), fondos para proyectos de ecoturismo y actividad turística y restaurantera.

Según los datos de la misma Conagua (2012), frente a estos beneficios el proyecto de El Zapotillo contempla la afectación de las comunidades de Acasico, con 344 habitantes; Palmarejo, con 167 habitantes y Temacapulín, con 480 habitantes, poblaciones que deberán ser reubicadas; dicho de otra forma y en concordancia con las cifras ofrecidas, un total de 991 ciudadanas y ciudadanos serían desplazados de sus comunidades por el riesgo de ser inundados con el embalse de la presa una vez en funcionamiento.

Cuadro 1
Beneficios de la presa El Zapotillo de acuerdo a la Conagua

Beneficios hidráulicos-ambientales	<ul style="list-style-type: none"> -Recarga de acuíferos en la zona de influencia del embalse. -Construcción de plantas de tratamiento en la zona de influencia. -Reducción de la sobreexplotación de los acuíferos en la cuenca Lerma-Chapala (Valle de León) y Santiago (ZCG), que actualmente presentan abatimiento de hasta tres metros por año. -León, Guanajuato, regresará los volúmenes de agua transferidos del río Verde al lago de Chapala, una vez que esta sea tratada. -Se garantizará el suministro de agua durante los próximos 25 años.
Beneficios socioeconómicos	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de 8,790 empleos fijos y 2,930 temporales durante la construcción y operación de la infraestructura, un total de 11,720. -Generación de polos de desarrollo económicos en la región, propiciando el arraigo y disminuyendo la migración. -Generación de fuentes permanentes de empleo en pesca, servicios de alimentos, hotelería y turismo, además de actividades recreativas y deportivas en la zona del embalse.

Beneficios sociales	<ul style="list-style-type: none">-Servicios básicos de agua potable, alumbrado público, centros de salud, instalaciones educativas, deportivas y recreativas, además de infraestructura de saneamiento.-Nuevos centros de población para las localidades que serán reubicadas.-Mejoramiento de la infraestructura de comunicación.-Pagos de terrenos afectados a valor comercial.-Reubicación de centros religiosos: templos y capillas (la basílica de Temacapulín), el atrio, la casa cural y panteones de las localidades. En el caso de Temacapulín también se reubicaría el edificio de la delegación municipal.
----------------------------	--

Elaboración propia con datos de Conagua (2012).

¿ES EL ZAPOTILLO LA ÚNICA ALTERNATIVA?

Hasta aquí llama la atención lo siguiente: dado que el objetivo principal de construir la presa de El Zapotillo es que las personas puedan disponer de una fuente segura de agua durante los próximos 25 años, resulta difícil tomar posición en contra de la construcción de esta obra, pues nadie pone en duda la necesidad de contar con agua en los hogares y/o para el cultivo de alimentos. De hecho, el acceso al agua es considerado un derecho fundamental para la sobrevivencia de todo ser viviente, tal como se detalla en el folleto informativo número 35 de la ONU.⁵ Visto de esta forma, oponerse a su construcción sería atentar contra el objetivo humanista de nuestra propia subsistencia.

En este sentido surge la pregunta siguiente: ¿por qué un objetivo humanista, como el de asegurar el abasto de agua a las personas, debe tener consecuencias no humanistas, como la desaparición de poblaciones, pérdida de formas de sobrevivencia y el desplazamiento forzado de personas? Evidentemente, nos encontramos con una contradicción de enormes consecuencias, a saber: la presa El Zapotillo es y no es a la vez un proyecto humanista, pues a la vez beneficia a algunas personas y perjudica a otras.

Ante esta paradoja, se podría decir que al no existir otras alternativas para el abastecimiento de agua en las ciudades de Guadalajara y León, así como a los terrenos de cultivo de Los Altos de Jalisco, no queda otra salida que aceptar las consecuencias de la contradicción y

5. Dicho folleto puede consultarse en www.ohch.org

asumir el terrible costo de desaparecer poblaciones enteras, a cambio de beneficiar a una mayor cantidad de población de la que puede ser afectada. En ese escenario nos encontraríamos ante el dilema ético de efectivamente aplicar una teoría de la justicia utilitarista, como la de Rawls, o adherirnos a una moral kantiana, en la que no admitiríamos que se cometiera injusticia contra ningún ser humano.

Lo arriba expuesto no es el caso. Algunas organizaciones y grupos de académicos de diversas disciplinas que, junto con la población de Temacapulín, se oponen a la inundación de su territorio y al desplazamiento forzoso a un nuevo centro de población, han generado alternativas locales de gestión del agua que pueden cubrir las necesidades de abastecimiento que plantean los organismos gubernamentales, sin que sea necesaria la construcción de El Zapotillo o, por lo menos, que las dimensiones de la cortina de la presa sean como se estipulaba en la primera versión del proyecto.⁶

Según Ramírez (2013), las principales propuestas alternativas para el abastecimiento de agua de la población de las ciudades, entre otras, son las siguientes:

- Manejo integral de las cuencas existentes.
- Inversión de recursos para proteger las fuentes de abastecimiento actuales.
- Creación de infraestructura para reutilizar aguas tratadas.
- Solución de las fallas del sistema de almacenamiento y distribución del agua potable.
- Ordenamiento y mantenimiento de los acuíferos.
- Cuidado del uso forestal del agua.
- Recolección de aguas de lluvia.
- Cambio en el modelo de agricultura actual por una orgánica.
- Promoción de desarrollo de las regiones y abastecimiento de agua para que sus habitantes no tengan que emigrar a las urbes.

6. Originalmente, la cortina de la presa El Zapotillo estaba planeada a una altura de 80 metros, con un embalse calculado en 2,052 hectáreas. Con ello se consideraba la afectación (desaparición) de dos comunidades (Acasico y Palmarejo) y la construcción de dos diques de protección para el pueblo de Temacapulín. Estos diques de 220 metros de longitud y 10 metros de alto cada uno tendrían el objeto de mantener a salvo de inundaciones a dicha localidad.

El objetivo primordial de estas propuestas alternativas de gestión del agua es mantener el sentido humanista de abastecimiento del líquido a la población de las ciudades, al mismo tiempo que se evitan los efectos anti-humanistas de desaparición de poblados y desplazamiento forzoso de personas, generados por la política de gestión del agua basada en la construcción de grandes presas. Ahora bien, si existen propuestas alternativas de gestión del agua que no derivarían en los costos sociales generados por las grandes presas, ¿por qué no se toman estas alternativas para asegurar que el agua llegue a los habitantes de la región de Los Altos de Jalisco y las ciudades de León y Guadalajara? Planteado de forma más general, ¿por qué se siguen construyendo las grandes presas para cubrir el derecho al agua de los habitantes de las ciudades?

Una hipótesis plausible para responder a esta pregunta proviene de la propuesta teórica de David Harvey (2004) en torno a la diferenciación y refuncionalización de los territorios, ocasionados por las necesidades de transformación y reestructuración capitalista. Según este modelo explicativo, la política de gestión del agua basada en la construcción de grandes presas tiene sentido para la continuidad del modelo de producción capitalista en su fase de expansión neoliberal. De acuerdo con Harvey (2004), la reconfiguración del espacio geográfico es una respuesta del modo de producción capitalista, para la resolución de las crisis que el mismo sistema genera. Para demostrar esta proposición, recurre a un ejemplo histórico reciente: a partir de la crisis generada en el mundo capitalista a mediados de la década de los setenta del siglo pasado, el sistema inició un proceso de reestructuración para mantener los niveles de rentabilidad y de acumulación; fue así que durante las siguientes décadas pudimos ser testigos de la consolidación de un nuevo orden global, que consistió en que los dividendos obtenidos en el proceso de producción no eran reinvertidos, ni tampoco consumidos por los capitalistas, sino que se pretendió la valorización por fuera de la esfera de la producción, lo que trajo consigo la acumulación en el terreno financiero de grandes proporciones de capital.

Algunas economías nacionales, nos dice Harvey, asistieron a un proceso de apertura, liberalización y privatización de la inversión, la industria y la posesión de recursos estratégicos para el desarrollo, mediante la eliminación de cualquier tipo de restricción para la

movilidad de capitales privados. Prueba de ello es la modificación a los marcos legales a través de reformas estructurales, un ejemplo representativo en el caso mexicano es la modificación al artículo 27 de la Constitución en 1992.⁷

La apertura de los mercados nacionales atrajo la inversión privada hacia los territorios que ofrecían ventajas en relación con la disminución de costes de producción, la localización de cadenas mundiales de producción y distribución de mercancías, o bien con las ventajas de posesión de bienes naturales estratégicos para la producción. De esta manera, se fueron configurando territorios para desplegar planes de inversión, comercio y propiciar procesos de expansión del capital.

Para el caso particular de las grandes presas, la crisis mundial del capitalismo de mediados de los años setenta, a la que se refiere Harvey, se vio reflejada en una desaceleración de la cantidad de obras construidas:

Desde finales de la década de los setenta, tanto la crisis económica, como la madurez de la oposición mundial a la construcción de grandes presas, marcaron la disminución de su construcción, acompañándose del retiro parcial del BM (Banco Mundial) en su promoción, factor que facilitó la creciente participación de capital privado en el financiamiento y construcción de la infraestructura en el contexto del neoliberalismo mundial (Olvera, 2011: 247).

La crisis económica que se reflejó a su vez en una crisis en la construcción de grandes presas (GP) fue el momento adecuado para que mediante la reestructuración territorial, según Harvey (2004), se permitiera una salida a dicha crisis: “El neoliberalismo promovió la

7. En México, en 1917, como logro de la revolución mexicana (1910-1919) se firmó su Constitución; entre sus avances, el artículo 27 pertinente a la propiedad de la tierra y los recursos naturales otorgaba una de las principales garantías sociales y daba lugar al reparto agrario; entregándole a la nación la propiedad original de sus aguas, tierras, subsuelo, mares y riquezas del país. Durante el sexenio de Salinas de Gortari (1988-1994), en el año de 1992 se reformó este artículo, que en su redacción original era un derecho el reparto agrario para todos los mexicanos que no tuvieran tierra; las tierras comunales y ejidales no eran comercializables, embargables, ni hipotecables, no podrían prescribirse, las iglesias no podían ser dueñas de tierra y estaba limitada la propiedad privada. Con la reforma, se terminó el reparto agrario y se introdujo la tierra en el libre comercio como una mercancía más con la forma de “sociedad mercantil”, donde las empresas pueden comprar las tierras, puesto que estas ya son vendibles, embargables, heredables e hipotecables.

apropiación de recursos estratégicos (agua, energía, infraestructuras, etcétera) a manos del capital privado. Los recursos propiedad de las naciones fueron liberalizados a un costo muy bajo incluso nulo, por medio de una serie de prácticas políticas y económicas instrumentalizadas a partir de la modificación de los marcos legales” (Harvey, 2004: 104).

Siguiendo a Harvey, la apropiación de recursos estratégicos (como el agua) en capitales privados, se revela como una solución a la crisis capitalista, debido a que este recurso deja de ser un bien público para convertirse en una mercancía más. La nueva mercancía abre un nicho económico de oportunidad de acumulación y expansión para los capitales privados. Al mismo tiempo, las inversiones para el control del recurso estratégico empiezan a fluir. El flujo de capitales (otrora sobreacumulados) hacia el mercado del agua genera una nueva espiral de acumulación por la extracción de valor sobre un bien al que, anteriormente, no se le podía extraer ningún valor por ser público.

En la competencia por el control del mercado del agua, los capitales privados ofrecen a los gobiernos la alternativa de construcción de presas como política de gestión del agua. Poner presas en los ríos significa garantizar la posesión privada del agua que antes fluía libremente. La mercancía tiene que ser apresada en cantidades suficientes, por dos razones: la primera es que no se puede dejar escapar en el cauce del río una mercancía tan valiosa, y la segunda razón es que entre más cantidad de producto se logre acumular, mayores serán las rentas obtenidas por la venta. De ahí que entre más grande sea la altura de la cortina de una presa, mayores serán las dimensiones del embalse y la cantidad de agua acumulada.

Por si esto fuera poco, la sola construcción de presas es ya en sí misma un gran negocio del que los grandes capitalistas no quieren quedar fuera. La inversión privada en la construcción de presas garantiza, al menos en México, el financiamiento y operación de las mismas, mediante el esquema de inversión condicionada.⁸ Este esquema de negocio con el agua se contrapone al argumento humanista de abas-

8. De acuerdo con Olvera (2011), la inversión condicionada es un esquema en que las empresas privadas se encargan de la construcción, financiamiento y la operación de una presa, almacenamiento que retribuye en la venta del servicio de distribución hacia los centros de consumo de agua.

tecimiento del líquido, promovido en el discurso por la Conagua y defendido en los hechos por quienes pugnan por la no construcción de más presas.

Parece ser que el objetivo humanista de construir presas se diluye ante la necesidad que tienen los dueños de grandes capitales de hacer negocios, que quieren ver crecer sus fortunas invirtiendo en la posesión de una mercancía de primera necesidad. La visión mercantilista del agua y las visiones alternativas a esta, corresponden a lo que Vandana Shiva (2007) nombra un choque entre dos culturas del agua: "...una que ve al agua como algo sagrado y considera su suministro como una obligación para preservar la vida, y otra que la considera una mercancía cuya propiedad y comercio son derechos corporativos fundamentales" (Shiva, 2007: 10).

La cultura mercantilista del agua necesariamente reconfigura el espacio geográfico, debido a que los ríos se convierten en una fuente de riqueza; esta visión está expresada en el fundamento geopolítico en el que se basa la Conagua para la construcción de más presas:

Analizando el contraste regional de la disponibilidad del recurso natural se podría dividir el país en dos grandes regiones: la norte (abarcando la zona norte, centro y noreste) y la sur-sureste. En la primera se concentra el 77% de la población, se genera más del 87% del PIB pero ocurre el 31% del agua renovable; en contraste, con la sur-sureste donde habita el 23% de la población, se genera el 13% del PIB y ocurre el 69% del agua renovable. En este sentido, la zona norte concentra la mayor parte de la población y la industria nacional, motivo que hace palpable la necesidad de invertir en infraestructura para satisfacer la demanda. (CEAG, 2012: 26).

Como puede verse en la anterior cita, parece que la necesidad de construcción de infraestructura para el abastecimiento de agua de la población se debe a la alta demanda, pues la región marcada como zona norte concentra el mayor número de habitantes en la República Mexicana, lo que contrasta con la poca cantidad del recurso hídrico en la misma; sin embargo, surge la siguiente pregunta: ¿por qué se concentra más población en una región en la que escasea el agua? La respuesta que Harvey (2007) daría a este fenómeno es que es una consecuencia de la configuración del espacio por parte de la lógica del capital.

Al capitalismo no le interesa concentrar población en los lugares en los que los recursos están disponibles, pues de ser así, habría pocas oportunidades de inversión para la expansión del capital, lo que sí interesa, es invertir sobre todo en la creación de infraestructura para facilitar asentamientos humanos y sus industrias; esta es la lógica que sigue la creación de ciudades en lugares que parecieran inhóspitos. En el caso de México un ejemplo sobresaliente es la zona conocida como la Comarca Lagunera;⁹ así como la urbanización de las ciudades en general. La relación entre el desarrollo del capitalismo y los procesos de urbanización de las ciudades los expresa Harvey de la siguiente manera:

El capitalismo descansa, como nos explicaba Marx, sobre la búsqueda perpetua de plusvalor (beneficio) cuyo logro exige a los capitalistas producir un excedente, lo que significa que el capitalismo produce continuamente el excedente requerido por la urbanización. Pero también se cumple la relación inversa: el capitalismo necesita la urbanización para absorber el sobreproducto que genera continuamente. De ahí surge una conexión íntima entre el desarrollo del capitalismo y el proceso de urbanización. No puede sorprendernos por tanto, que la curva logística del crecimiento con el tiempo del producto capitalista sea prácticamente idéntica a la de la urbanización de la población mundial (Harvey, 2013: 22).

La reconfiguración del espacio territorial, como consecuencia de la necesidad de expansión del capitalismo, se manifiesta en las ciudades como una continua urbanización que requiere la creación de mayor infraestructura para la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de las ciudades. De esta manera, la urbanización juega el papel en las ciudades de motor de crecimiento económico al permitir la reinversión del excedente generado por el capital. Es evidente que la forma en la que se da la urbanización está condicionada por las necesidades de acumulación capitalista.

La configuración del espacio por el capital penetra en los espacios urbanos y rurales. La construcción de la presa El Zapotillo obedece

9. Ubicada entre los estados de Coahuila y Durango, se compone de varias ciudades entre las más importantes: Torreón, Gómez Palacio y Ciudad Lerdo; se caracteriza por tener limitados recursos hídricos y climas extremos, zonas áridas y semidesérticas, contradictoriamente es la novena conurbación más poblada del país y cuenta con gran desarrollo industrial.

a esta lógica de acumulación y configuración del espacio: mientras que en el entorno rural reconfigura privatizando el agua mediante el apresamiento de los ríos, en las ciudades condiciona la forma de abastecimiento para los hogares cerrando la posibilidad de modelos alternativos de gestión del agua.

Desde la lógica de acumulación capitalista, se ve difícil la implementación de modelos alternativos de abastecimiento de agua en las ciudades, pues mientras estos no superen o al menos iguallen la velocidad de valorización del capital que garantiza la construcción de presas, esos modelos serán ignorados por los capitalistas. Las propuestas alternativas de gestión del agua para el caso de la presa de El Zapotillo, que ya mencioné, seguirán siendo una alternativa para quienes tienen la cultura no mercantilista del agua de la que hablaba Shiva (2007), pero no pasarán de ser una quimera para quienes tengan una visión mercantilista del agua.

¿ES EL DERECHO A LA CIUDAD UNA ALTERNATIVA A EL ZAPOTILLO?

Desde el modelo de análisis aquí adoptado, podría anticipar que el conflicto social por la construcción de El Zapotillo tendrá un claro desenlace, a saber: la presa se construirá (a pesar de la enorme oposición que ha generado por parte de los pobladores de las comunidades directamente afectadas y por diversos organismos de la sociedad civil organizada) porque, sencillamente, en el concierto de las inversiones para negocios basados en la construcción de infraestructura para el desarrollo, las licitaciones y contratos ya están firmados (el contrato es el instrumento que puede legalizar injusticias, y quienes van contra lo “legal”, se enfrentan a la fuerza del Estado), y los capitalistas no renuncian a los dividendos que esperan obtener en cualquier negocio. Lo que no se puede asegurar es si la presa, una vez terminada, pueda funcionar a su máxima capacidad (esto depende de factores que escapan al modelo de análisis, por ejemplo, los climáticos) y, en consecuencia, que los pobladores de Temacapulín sean despojados de sus hogares.

El modelo de análisis de Harvey explica por qué la construcción de presas en general, y de la presa El Zapotillo en particular, es necesaria para la expansión y continuidad del modelo de producción y acumulación de capital, independientemente de las consecuencias sociales

que genere; en ese sentido nos explica la paradoja planteada al inicio de este texto, pero de ninguna manera la justifica. Para Harvey, el modo de producción capitalista es injusto por naturaleza, pues tiende a concentrar enormes masas de recursos económicos en unas cuantas manos, mientras despoja paulatinamente de medios y bienes para la subsistencia a la mayoría de la población mundial.

Lo que para cualquiera aparece como una contradicción inaceptable desde el punto de vista lógico, como ser humanista y no ser humanista a la vez, es, dentro del capitalismo, una contradicción inherente al sistema. Paradojas como: los que producen no son dueños de los medios de producción, o las leyes legalizan la injusticia, forman parte fundamental del modo de ser del capitalismo, cuyos modos de ser son definidos por el propio Harvey como las contradicciones internas del sistema. Para el autor de *Ciudades rebeldes*, la única manera de superar estas contradicciones es mediante la aniquilación del sistema que alimentan.

La contradicción de que las presas son humanistas y no son humanistas a la vez, se expresa sociopolíticamente en la controversia que existe entre la necesidad-utilidad de seguir o no construyendo presas en el mundo. La Comisión Mundial de Represas (CMR) (2000) llegó a la conclusión de que las presas son y han sido benéficas para la humanidad (guardan agua para épocas de escasez) y que las presas han causado daños a la humanidad (desplazamiento de personas en todo el mundo). La solución que dio la CMR a la controversia fue, *grosso modo*, que las presas se sigan construyendo (por que las necesitamos), pero bajo ciertas reglas para mitigar los daños. En esa ecuación siguen siendo los pueblos los que terminan con un resultado negativo.

Las otras alternativas que se plantean a las controversias generadas por la construcción de presas tienen que ver con la implementación de políticas de gestión del agua diferentes a las que interesan a la dinámica capitalista; es en ese sentido que para la presa El Zapotillo se han propuesto diversas alternativas de gestión del agua en los lugares de alto consumo, tendientes a evitar los daños ecológicos y sociales que supone el embalse de la presa. Pero, como ya vimos, esos caminos no son tomados por las autoridades correspondientes porque van en dirección contraria a la de los beneficios económicos particulares y la dinámica capitalista de apropiación y producción de mercancías.

Con todo, existen ciudadanos que creen que es necesario exigir de los gobernantes la implementación de políticas de gestión del agua que no tengan como consecuencia las afectaciones ecológicas y sociales de las presas o, en su defecto, implementar por cuenta propia formas responsables de utilización del agua en aras de mitigar los efectos anti-humanistas de las formas depredadoras de abastecimiento, uso y desecho del vital líquido, sobre todo en las ciudades. Tentativas como estas son consideradas por Harvey como formas de reclamar el derecho de los habitantes de las ciudades a configurar el espacio en el que viven, con base en necesidades consensuadas de manera democrática; esta idea es conceptualizada como el derecho a la ciudad.

Harvey (2013) contempla la posibilidad de que aquellas alternativas que en determinados momentos se oponen a la lógica acumulativa del capital sean absorbidas por este último y formen parte del ciclo de producción, distribución y consumo del modelo hegemónico; en otras palabras, el capitalismo tiende a integrar las propuestas que se oponen a él. Esto quiere decir que las alternativas que no cuestionen de fondo el apresamiento de los ríos y la transformación del derecho al agua en una mercancía, para este caso, están integradas en mayor o menor medida al capitalismo en sí y tienen una visión reformista del problema.

Para Harvey, solo mediante una postura verdaderamente anticapitalista será posible minar la fuerza que tiene este modelo de reproducción. Reclamar el derecho a la ciudad mediante, por ejemplo, la implementación de modelos alternativos de abastecimiento de agua en un hogar o comunidad, no será suficiente para revertir los procesos de reconfiguración de espacio que ejerce el capitalismo sobre las ciudades y el territorio rural; esos ejercicios apenas serán una estación intermedia en la ruta hacia un objetivo más amplio: derrocar al capital.

Aun cuando quienes se solidarizan con el objetivo humanista de no inundar a Temacapulín y no desplazar a sus habitantes pudieran llevar a cabo proyectos de gestión del agua alternativos (captación de lluvia, por ejemplo), en las ciudades de Los Altos de Jalisco, Guadalajara y León, esos ejercicios, aunque necesarios, no transformarían la cultura mercantilista del agua y los procesos de gestión de la misma mediante la construcción de presas. Harvey expresa esta condición recordando a su maestro:

Lefebvre era demasiado consciente de la fuerza y del poder de las prácticas dominantes como para no reconocer que la tarea última consiste en erradicar esas prácticas, mediante un movimiento revolucionario mucho más amplio. Hay que derrocar y remplazar la totalidad del sistema capitalista de acumulación perpetua, junto con sus estructuras asociadas de clase explotadora y poder estatal. La reivindicación del derecho a la ciudad, es una estación intermedia en la ruta hacia ese objetivo. Nunca puede ser un objetivo en sí misma, aunque cada vez, más parezca una de las vías más propicias a seguir (Harvey, 2013: 16).

Ante este panorama pareciera ser que reclamar el derecho a las ciudades no es una acción definitiva para acceder a modos de reproducción de la vida distintos al capitalismo, empero, según Harvey, es un paso necesario para la construcción de una alternativa real al capitalismo. Esto quiere decir entonces que oponerse a la inundación de Temacapulín y al desplazamiento de sus habitantes por la construcción de una represa, así como proponer y tomar acciones tendientes a un cambio en las políticas de gestión del agua dentro de las ciudades, son rutas necesarias en el camino hacia la transformación definitiva del modelo hegemónico. Esta situación es así porque, entre otras cosas, el solo hecho de tomar postura y/o acciones de manera organizada y democrática implica una ruptura de la asimilación del capital como forma de vida. Entonces la respuesta a la siguiente pregunta: ¿es el derecho a la ciudad una alternativa a El Zapotillo?, es afirmativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG) (2012). “Diseño y construcción de la presa de almacenamiento Zapotillo, sobre el Río Verde y concesión para la elaboración del proyecto de ingeniería, construcción y operación del acueducto El Zapotillo-Los Altos de Jalisco-León, Guanajuato”. Libro Blanco. Disponible en internet desde: www.strc.guanajuato.gob.mx/templates/COMUNICACIÓN/LIBROSBLANCOS/CEAG/LB_CEAG_SOC_Diseño%20y%20construcccion%20de%20la%20presa%20de%20a Recuperado el 15 febrero de 2013.
- Comisión Mundial de Represas (CMR) (2000). “Represas y desarrollo: un nuevo marco para la toma de decisiones”. Disponible resumen desde internet http://www.dams.org/report/wcd_informe.htm. Recuperado el 18 de agosto 2010.